

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 20 OCT 2014

EX.º 2106 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La Adquisición Convenio Marco para "LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN 2014 DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES - SERVICIO DE ATENCIÓN DE PARTICIPANTES".-

2.- El Memorandum N°22.454 de 11 de Septiembre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual remite los antecedentes de la propuesta mencionada, recomendando la oferta presentada por la empresa ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA, como conveniente al interés municipal y que contiene la evaluación efectuada, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°129-2014 de 12 de Septiembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°143 adoptado en Sesión Ordinaria N°78 de 7 de Octubre de 2014, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Contrátase mediante convenio marco el "LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN 2014 DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES - SERVICIO DE ATENCIÓN DE PARTICIPANTES", a la empresa ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA, RUT. N°77.327.430-4.-

2.- La contratación se registrará por el convenio marco ID 2239-11-LP10, por la oferta de la empresa contratista, por la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia N°38 de 19 de Mayo de 2005 y sus modificaciones, cuyo texto refundido y sistematizado se aprobó por Decreto Alcaldicio EX.N°2403 de 12 de Noviembre de 2009, documentos que forma parte integrante del presente decreto.-

3.- El valor del servicio asciende a la suma de \$54.812.347.- Iva incluido, por cuatro talleres, el cual se desglosa de la siguiente manera:

SERVICIO ATENCIÓN A PARTICIPANTES

VALOR POR PERSONA IVA INCLUIDO	VALOR POR TALLER 95 PERSONAS	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
\$95.920.-	\$9.112.400.-	\$36.449.600.-
	DESCUENTO	2%
	VALOR FINAL IVA INCLUIDO	\$35.720.589.-

SERVICIOS ADICIONALES

VALOR TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
\$16.043.494.-	\$19.091.758.-

4.- El pago se efectuará a 30 días, contra la recepción conforme de la factura por de la Dirección de Administración y Finanzas.-

5.- Esta Adjudicación se formalizará a través del envío de la Orden de Compra al proveedor.-

6.- El presente Decreto deberá ser notificado conforme al procedimiento establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por la Dirección de Administración y Finanzas.-

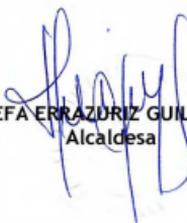
Secretaría Municipal

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2106 / DE 2014.-

7.- El gasto se imputará a la:

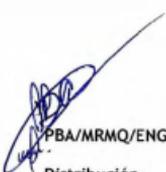
Cuenta: 22.09.999.010
Subprograma:01
Centro de Resultado:06.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.-


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


PBA/MRMQ/ENGE/damg

Distribución

Interesada

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Personas

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 2567.-/